

El Tribunal que ha de juzgar este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor Alcalde, don Vicente López Rosal.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don José Bosch Herrera, Teniente de Alcalde.

Secretario titular: Don Eugenio Cobos Gualbar, Secretario de Distrito.

Secretaría suplente: Don José María Cruz, Jefe de Subsección.

Vocales:

Don Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez, Secretario general de la Corporación, como titular, y suplente, don Fernando Llorens Mezquita, Secretario de Distrito.

Don Manuel Aranz María y don Francisco Jiménez Martades, representantes, indistintamente de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Galván Escutín y don Juan Pérez Burriel, representantes titular y suplente, respectivamente, del Profesorado oficial del Estado.

Don Manuel Martínez Pérez-Lurbe, Abogado Jefe de la Abogacía del Estado, como titular, y suplente, don Fernando Rava Mérida, Abogado del Estado.

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.880 E.

**RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente al concurso para proveer entre Jefes de Negociado de la Escuela Técnico-administrativa de esta Corporación una plaza vacante de Jefe de Sección.**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, en sus números 56 y 69 del actual año 1970 publica anuncios relacionados con el concurso para proveer por el turno de méritos que determina el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 entre Jefes de Negociado de la Escuela Técnico-administrativa de esta Corporación, una plaza vacante de Jefe de Sección con el grado retributivo 21 y emolumento básico de 108.909 pesetas anuales y en caso de ser elegido funcionario sin título superior, grado 19 y emolumento básico anual de 102.360 pesetas. En ambos casos disfrutaran, además, de los emolumentos que la Ley señala o se hayan acordado o acuerden por este excelentísimo Cabildo, y cuya provisión se ajustara a las bases insertas en el primero de los referidos «Boletines», con la rectificación que aparece publicada en el segundo de dicho periódico oficial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de junio de 1970.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera. Vista Pleno. El Presidente José Manuel Galván. Ref. 3.662 A.

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.**

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 8.178, promovido por don David López Martínez contra resolución de la Junta Calificadora de Destinos Civiles de 19 de junio de 1967 y desestimación presunta de su reposición, sobre percepción de gratificación, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don David López Martínez, debemos declarar y declaramos ajustada a derecho la resolución de la Junta Calificadora de Destinos Civiles de 19 de junio de 1967 impugnada en el proceso, así como la desestimación presunta del recurso de reposición promovido contra ella por el accionante en escrito de 20 de octubre de 1967, dirigido a la Presidencia del Gobierno; sin expresa declaración sobre costas.»

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 23 de mayo de 1970.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres.

**RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.**

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 8.992, promovido por don Juan Borrero Villegas contra resolución de esta Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1968, sobre relación de funcionarios que pasaban a integrar el Cuerpo General Administrativo, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por don Juan Borrero Villegas, impugnando resolución de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1968, desestimatoria de reposición contra la de 28 de junio de 1967, que no incluyó al recurrente en la relación de funcionarios que pasaban a integrar el Cuerpo Administrativo, debemos declarar y declaramos no haber lugar a revocar ni anular los expresados actos administrativos por hallarse ajus-

tados a derecho, absolviendo de la demanda a la Administración, sin hacer expresa declaración de costas.»

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1970.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**DECRETO 1744 1970, de 16 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Charan Phan Isarangkun Na Sathaha.**

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Charan Phan Isarangkun Na Ayuthaya.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y tres de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores  
GREGORIO LÓPEZ BRATO DE CASTRO

#### MINISTERIO DE MARINA

**ORDEN de 16 de junio de 1970 por la que se anuncia convocatoria para cubrir 250 plazas de Marineros a 60 de Infantería de Marina del Voluntariado Normal de la Armada, distribuidas entre las distintas Jurisdicciones y Departamentos Marítimos por aptitudes, en la forma que se indica.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Servicio Militar número 35 de fecha 27 de julio de 1968, que crea el Voluntariado Normal en los Ejércitos, regulado éste en la Armada por el Decreto número 3183 de fecha 19 de diciembre de 1968, se anuncia la presente convocatoria para Voluntarios Normales con arreglo a las normas siguientes:

1. Se convocan 250 plazas para Marineros y 60 para Infantería de Marina, distribuidas entre las distintas Jurisdicciones y Departamentos Marítimos por aptitudes de la forma siguiente: